

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales.—Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santipaste
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

En la mañana de ayer se recibió en el Gobierno de provincia, el siguiente telegrama.

Ministro Gobernacion. — Gobernadores. — «A las dos de la tarde ha sido presentada á S. M. la lista de los individuos del nuevo Gabinete formado por el Sr. Sagasta en cumplimiento de su encargo. Aprobada en el acto y señalada la hora de las siete para jurar, lo han verificado, hallándose por lo tanto constituido el Ministerio en la forma siguiente: Presidencia y Gobernacion, Sagasta. Estado, De Blas. Fomento, Romero Robledo. Guerra, Rey. Gracia y Justicia, Alonso Colmenares. Hacienda, Camacho J. F. Marina, Malcampo. Ultramar, Martin Herrera.

La tranquilidad en esta Corte y demás provincias inalterable.

En el último número nos mostrabamos sin inquietud ante la crisis ministerial entonces existente. El esclarecido criterio del Monarca era para nosotros garantia completa de su resolucion del modo mas conveniente á los intereses de la Nacion, asi en su ser político interior, como en el de sus relaciones al exterior.

El significado de las personas llamadas por el Rey á su Consejo satisface cumplidamente en nuestra humilde opinion aquel doble propósito, resultando en tal manera nombrado un Ministerio, mas que de conciliacion de aspiraciones de diversos partidos, de fusion en uno de sus doctrinas, esencial y formalmente convergentes á los fines patrióticos de primera necesidad actual. Son estos fines el de la conservacion y afianzamiento de las instituciones altamente liberales con que se ha dotado el pais en el ejercicio de su soberanía; el de arraigar por este medio el amor que ya profesa el pueblo á la nueva dinastía por las virtudes del Príncipe reinante, que por esto mismo de tanta consideracion goza en el exterior; y el de legislar, por último, con las Cortes cuanto en armonia con la Constitucion del Estado este necesita para la mejor admi-

nistracion de sus intereses morales y materiales.

Se acerca el dia en el que España por la emision del sufragio electoral de sus representantes en el Parlamento otorgará ó negará su conformidad de pensamiento con el sentir de los nuevos Ministros, si como es de esperar estos permanecen en sus cargos hasta la apertura de las Cortes.

Nosotros abrigamos la conviccion de lo primero por cuanto hacemos al pueblo Español la justicia de considerarle con el talento que prefiere la paz, origen de todos los bienes, á la perpetuidad de la agitacion inseparable de los partidos extremos siempre anhelantes é insaciables de novedad progresiva; que en lo político no cabe una vez cerrado el período constituyente con la promulgacion de la ley fundamental.

«Creése que el pueblo no prevee, escribia en situacion análoga á la presente un eminente publicista, y no es verdad. En el pueblo hay un instinto de buen sentido que supe al génio, porque es tan perspicaz y seguro como los instintos todos. Al ver que aun concluida la guerra (aludia á la civil de los siete años, nosotros diremos la Revolucion) pueden suscitarse entre los poderes del Estado tempestades que conmueven el fondo de la Sociedad, se presenta á sus ojos la imágen de un porvenir tan sombrío como los dias que acaban de pasar, y parece que con ojos de desesperacion pregunta si es esa peremne tormenta el Gobierno que le quereis dar, si es ese vértigo la libertad, si es para eso para lo que se han arruinado tantas fortunas, y corrido la sangre de tantas víctimas, y si despues de la guerra de los campos, ha de quedar siempre viva esa guerra de los espíritus, ese huracan de palabras, ese terremoto de comprimidas ambiciones.....

La reaccion de este desengaño seria terrible, y viendo (el Pueblo) desvanecidas sus ilusiones, y tan amargamente burladas sus esperanzas, huyendo de falsos amigos, pudiera despechado arrojarse todavia en brazos de sus antiguos tiranos y de nuestros verdugos.....

Ved á estos con qué decision se aprestan á coligarse en la contienda electoral con el radicalismo opositor al Ministerio que la sabiduria y el patriotismo del Monarca acaban de elegir. ¿Podreis desconocer en estos propósitos los de aquella mira maquiavélica? A los que de liberales se precian deberá esto bastar por sí solo, para apresurarse á rechazar en el sufragio á todo candidato aceptable para los implacables enemigos naturales de la Revolucion: Y asi será ciertamente.

R. O.

MEMORIA Y PROYECTO

PARA ESTABLECER UNA NUEVA GUARDERIA RURAL EN ESPAÑA.

Publicada por nuestro laborioso amigo y entendido escritor D. José Galofre en la Revista de Administracion.

GUARDERIA RURAL.

(Continuacion.)

IV.

Necesario es, aunque parezca prolijidad, descender á estudiar á fondo la manera con que en el interior de la Península, y especialmente en las provincias de Castilla, se tiene subdividida la propiedad, cuasi siempre tambien de figuras irregulares, como por ejemplo las cuatro que presentamos con el *núm. 2 de la lámina*.

En una de las tres primeras solo hay mojones en sus ángulos y en las otras dos ninguno, por negligencia de sus dueños ó bien por mala fé de los colonos que se proponen segregar una porcion para agregarla á otra suya colindante. Asi es porque los propietarios cada vez que de tarde en tarde visitan sus fincas, cuasi siempre las encuentran menguadas; y recuperar lo perdido en la vía judicial ó extrajudicialmente, es empresa costosa y á veces imposible.

En dos de estas figuras vemos dentro tres parcelas que pertenecen á otros dueños y á quienes necesariamente hay que dar entrada y salida para labrar y segar ó vendimiar; y hé aquí la necesidad que tiene el guarda de conocer estas parcelas, porque las muchísimas fincas que se encuentran en este caso, hace muy necesario el conocimiento local á fin de que el invasor de la propiedad ajena no conteste maliciosamente al guarda «esto es mio, esto es de mi padre.» Mas doloroso por fin es cuando dentro de un monte se encuentra una tierra ajena y cultivada, á la que hay que dar entrada á los ganados que su dueño tenga; y es la cuarta figura de dicho número que hemos indicado con la claridad posible en la lámina.

Vamos ahora á presentar una finca bajo de cuatro faces distintas. En la primera será en su estado natural y sin division ninguna, como si estuviese de erial, ó bien concluido un arrenda-

miento para arrendarse nuevamente: en la segunda será dividida por zonas de las tres calidades de terreno en que se clasifica toda finca de cierta dimension: en la tercera será con toda la subdivision hecha hasta la conclusion del arrendamiento; y en la cuarta con el disfrute individual ó labor de las respectivas suertes.

El arrendamiento de esta finca (*letra A del núm. 3 de la lámina*), que supondremos de siete hectáreas (unas diez y ocho fanegas ú obradas castellanas), se hace en *mancomunidad* á un grupo de vecinos de un pueblo que quieran entrar en el arrendamiento y que supondremos tambien de veinte labradores. Pareceria natural que se quisiera dividir la finca en veinte pedazos iguales; pero el principio de la comunidad no lo puede consentir, porque la misma finca tiene pedazos buenos, pedazos medianos y malos, y la idea comun indica la necesidad de la *igualdad* para que cada arrendatario tenga de bueno y de malo en el disfrute de la tierra, así como si viene un temporal ó pérdida de cosecha, á todos toque por igual lo que viene del cielo.

Firmado el contrato por seis ú ocho años (que es la costumbre mas general en la mayor parte de las provincias de España), eligen los arrendatarios á los mas entendidos para proceder á la division de calidad y de parcelas, y con una facilidad increíble, proceden primero á señalar lo que es de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª clase en esta forma. (*Figura B. núm. 3.*)

(Se continuará.)

Crónica de la provincia.

En la sesion ordinaria celebrada el Martes por el Ayuntamiento de esta ciudad se produjeron mociones por las respectivas comisiones, en que están distribuidos los Concejales, de evidente conveniencia pública, asi en el orden moral como en el de los intereses materiales de su administracion.

La instruccion primaria, atencion capital de los pueblos que aspiran á ser regidos por principios liberales, si felizmente aqui se encuentra planteada notablemente merced á los no escaseados sacrificios municipales, y á la debida correspondencia del digno profesorado, todavia precisa de mejoras en cuanto á su generalizacion; y á este objeto el nuevo Ayuntamiento se propone facilitar á los barrios apartados de los locales en que estan las actuales escuelas de niños de ambos sexos, medios de que sus hijos reciban este bien, ya por ereccion de otras escuelas, sino por oferta de subvencion municipal á los maestros que las establezcan, como parece lo mas asequible y compatible con los fondos del Municipio.

El ramo de higiene pública, que es á lo físico lo que á lo moral la instruccion primaria, merece igualmente de los concejales atencion preferente; y á este propósito aquellos preparan pensamientos fomentadores de aseo y de consiguiente salubridad, entre los que esta su vigilancia respecto á las bu-

nas condiciones de generos alimenticios puestos al mercado, y la policia en el local del matadero de reses para el mismo y para el consumo de las casas particulares.

La clase obrera, nervio verdadero de la Nacion, tan digna de ser atendida en su única aspiracion que es la santa de que no les falte trabajo para adquirir el pan preciso à su frugal subsistencia, será ciertamente el objeto principal del cuidado municipal en Segovia. Sabemos que el Ayuntamiento cultiva el estudio para resolver el problema si difícil, no imposible, de hacer que aqui renazca la industria fabril, à la que la naturaleza misma la llama, prodigándola cuanto de ventajoso cabe en la materia.

Si como es de esperar el Ayuntamiento es secundado en sus proyectos económico-administrativos por los segovianos todos de buena voluntad, y en el gobierno encuentra proteccion, aunque luche con obstáculos, especialmente con el de allegar recursos suficientes à realizar sus vastos propósitos, estos no han de resultar estériles para traer à Segovia aumento de vida, sin el que la corta que aun conserva està próxima à extinguirse.

Noticias generales.

De la Revista agrícola y Comercial de *El Imparcial*:

La situacion de nuestra Península, por lo que respecta à la agricultura, inmejorable. Las aguas no han causado hasta ahora daños en las plantas, pues si bien es cierto que han llovido con exceso, el temporal reinante es suave, casi primaveral, y aquellas medran mucho. Todas las sementeras van bien; todas se han hecho con buena sazon, y el arbolado, como los terrenos de pasto, prosperan al par de aquellas. Estos últimos se hallan en tal estado, que por regla general tienen más yerba hoy que otros años en Mayo. Como consecuencia de ello, y como el tiempo es sumamente benigno, el ganado de cria medra mucho, y el de labor y el de consumo están llenos de robustez y de carnes.

Los mercados flojos hace mucho tiempo, lo han estado más aun en el periodo à que nos referimos. La abundancia de aguas y las inundaciones que en pos de ellas han ocurrido causan desperfectos en los caminos y retienen à los vendedores en sus casas. Por otro lado, la última semana, à consecuencia de las fiestas de Carnaval, ha sido mas inactiva que ninguna otra, y, salvos los negocios hechos para atender à las ordinarias é imprescindibles necesidades del consumo, pocas transacciones nos avisan nuestros corresponsales.

Los mercados catalanes, y principalmente la plaza de Barcelona, queda bien surtida, así de algodonnes, ramo que allí tiene gran importancia, como de caldos y cereales. Las ventas de aquellos no dejaron de ser activas al principio, pero la semana cerró sin operaciones y en calma.

La célebre trágica Adelaida Ristori, ha visto en grave riesgo su vida à consecuencia del descarrilamiento del tren directo que la conducia dias pasados de Roma à Florencia.

Hé aqui cómo nos da la noticia un periódico de Roma:

«El tren directo que iba de Roma à Florencia el 3 de Febrero precipitó su marcha entre Pasaigiano y Magione à causa de haberse retardado un poco en la estacion anterior. Al llegar al túnel de Magione, descarriló. El wagon de los equipages, que iba delante se atravesó en la vía, y el que le seguia, chocando fuertemente con él, se rompió. Dentro de este coche estaba la Ristori con su familia.

Fue tal la violencia del golpe al destrozarse, que sin saber cómo la Ristori se vió lanzada fuera del coche, cayendo à algunos metros de distancia à un lado de la vía. Por fortuna, las contusiones que recibió, entre ellas la más fuerte en la cabeza, no fueron graves. Su esposo tambien recibió otra herida en la cabeza.

Las desgracias ocurridas à los demás pasajeros fueron muchas, algunas de entidad.

Nos alegramos de que este acontecimiento no haya tenido funestos resultados para la eminente actriz, cuya muerte hubiera sido una pérdida irreparable para el arte.»

Segun los periódicos y las correspondencias particulares de la Habana, vemos con la mas completa satisfaccion que la insurreccion toca à su término, y que son muy contados los insurrectos que se hallan con las armas en la mano.

Solamente unos cuantos ilusos que andan dispersos por manigua, son los que sostienen la alarma en algunos puntos de la Isla, que indudablemente ya no existirán si se hubiesen puesto en frente de nuestro bravo y sufrido ejército.

El plan de campaña que ha desarrollado el digno y valiente general Valmaseda, està dando los mejores resultados, y creemos firmemente como un colega de la Habana, que si en el año 71 concluyó la insurreccion al par que las esperanzas filibusteras, en el 72 quedará pacífica completamente la isla, y libre de las partidas latro-facciosas, que hoy únicamente encuentran su salvacion, ocultándose en lo mas espeso de los bosques.

Entre los muchos é importantes servicios que durante los temporales últimos ha prestado la Guardia civil, cuéntase el que los individuos del puesto de Adrada, en la provincia de Avila, Silvestre Nuñez Diaz y José Montaña Pereira, llevaron à cabo, salvando de una muerte segura al padre político del recaudador de contribuciones D. Ventura de Urbaneja, que al cruzar el río Ceruela, entre Casavieja y Piedralaves, fué arrebatado por la corriente con la caballería en que iba montado; evitando tambien la pérdida de 14.000 rs. que aquel llevaba en una alforja y que ya se iban à fondo. Con este motivo se forma expediente para conceder à dichos individuos la cruz de Beneficencia.

La cifra de los detenidos por los sucesos de la *Commune* que han sido puestos en libertad, asciende à 20.704; la de los juzgados por los consejos de guerra à 4.242.

El manifiesto que se anuncia del emperador Napoleon, aparecerá en forma de carta al Señor Bonier.

El *Evening-Post* de New-York publica el siguiente telegrama:

«WASHINGTON, 29 de enero.—La política que ha seguido el Gobierno en lo de Cuba ha sido hoy sancionada por la Cámara de una manera directa y positiva: esto probablemente obligará á la camarilla cubana á desistir ó amainar en sus gestiones, hasta ahora tan activas y tan esperanzosas.

Variedades.

Dice el *Diario de Noticias* de Lisboa, que entre unos documentos antiguos, han encontrado el siguiente, que por ser de gran curiosidad la transmitimos á nuestros lectores:

«El Sr. D. Francisco Blanco, cura párroco mas antiguo de la feligresía de San Lorenzo de Sevilla: «Certifico que en el libro de entierros, que comenzó en el año de 1764, al folio 20, hay un asiento del tenor siguiente:

«En 1.º de Noviembre de 1788, los beneficiados de esta iglesia enterraron en la bóveda de los sacerdotes el cuerpo del licenciado D. Juan Maria Montud Bustamante Calderon de la Barca, presbítero capellan de esta iglesia, de edad de 121 años. Hizo testamento ante José Ortiz, escribano público, y despues codicilo ante Miguel Portillo.

«Dijosele misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser de una edad tan avanzada, se le puso la siguiente nota para perpetua memoria:

«Fue casado cinco veces; la primera con Doña Luisa Aguilar, la segunda con Doña Ana Zamora, la tercera con Doña Maria Arana, la cuarta con Doña Violante Scio, y la quinta con Doña Beatriz Obregon, viuda.

«Tubo de estos matrimonios 42 hijos, y nueve mas bastardos. Fue de gallarda presencia y muy honrado en el trascurso de su vida. Cuando murió estaba componiendo un libro en loor á María Santísima, y de 116 años escribió otro de diversos asuntos.

«Fue alguacil mayor de este arzobispado; navegó muchos años; fué religioso de San Juan de Dios; sabia siete lenguas con perfeccion; fué mayordomo del convento de Santa Ana; escribano de cámara y relator de la real audiencia, y notario mayor de la religion de San Juan de Dios.

«Se ordenó sacerdote á los 99 años, celebró hasta el fin de sus dias, y conservó enteras sus facultades intelectuales hasta pocos instantes antes de su muerte.

«Con su familia se pudo haber formado un pueblo de mas de 300 habitantes.

«Concuerda con el original á que me remito, y se halla en el archivo de esta iglesia. Y para que conste lo firmo en Sevilla á los cuatro dias del mes de Febrero de 1794. —Dr. Francisco Blanco.»

En el mes de febrero de 1848 se esparció en Paris el rumor de que habian asesinado á M. de Lamartine. Indignado con esta farsa su íntimo amigo Dumas, publicó una hoja desmintiéndola.

El público parisien oyó con asombro gritar á los vendedores de periódicos:

«El asesinato de Mr. Lamartine por Mr. Dumas!»

Hacedme conocer á ese hombre, decia el cardenal Richelieu, cuando oia hablar mal de alguno; al-

gun mérito tendrá cuando hay tanto encarnizamiento contra él...

—Juan, ¿Cuántos Dioses hay?

—Dos.

—¿Cómo es eso?

—Uno es el Dios que todos los cristianos adoramos, y el otro, yo.

—No blasfemes, hombre.

—Pregúntaselo á mi mujer, que al acostarse y al levantarse dice: «Con Dios me acuesto, con Dios me levanto...»

ERA UN SABIO!

Uno de los amigos de Zenon le dijo que el amor era cosa indigna de un filósofo.—Si así fuera, contestó aquel sábio, seria muy triste la suerte de las mujeres, no pudiendo ser amadas mas que por los necios.

Un sugeto muy devoto estaba leyendo un dia en la Santa Escritura, y llegó á un párrafo en que decia que un hombre, por castigo de sus pecados, fué poseido por un demonio mudo.

Entonces el devoto, con todo el ardor de su alma, se arrodilló diciendo:

—Dios mio, si un demonio de esta clase se apodera de mi mujer, no la libreis de él; os lo ruego.

CANTAR.

Niño, miraba adelante,
Anciano, miro hácia atrás,
Pronto miraré hácia arriba
Que abajo me cansa ya.

Seccion de anuncios.

Los Profesores de Caligrafía que deseen dar lecciones á una niña, pue len dejar relacion de su nombre, edad y circunstancias, y de las señas de su habitacion, escrita de su puño y letra, en casa de los Sres. Ochoa hermanos, almacen de Ultramarinos, calle Real, núm. 21.

OBRADOR DE ENCUADERNACIONES,

calle Real, número 43, Tienda.

JOSÉ MARTIN (hijo) ofrece sus servicios al Público en toda clase de encuadernaciones con los adelantos conocidos hasta el dia en Barcelona, Madrid y principales poblaciones de España y con la mayor economía posible.

Hace encuadernaciones en toda clase de pieles, como en chagrin, badana y becerrillo; tela, terciopelo y seda; en pasta y media pasta; desde lo mas superior hasta lo mas inferior.

Encuaderna el Rezo con la solidez y lujo que se pueda hacer en las principales capitales. Se hacen protocolos, títulos y escrituras á domicilio segun convenga al parroquiano.

Se hacen carteras, carpetas, libros de memorias y cajas de todas clases: se arman petacas, targeteros y todo lo perteneciente al oficio, como dorar papel, cintas, poner iniciales, pegar mapas en tela y barnizarlos.

Segovia: Imp. de D. J. de Alba.